



Los narcosemisumergibles transatlánticos conquistan España

Descripción

En noviembre de 2019, las autoridades policiales españolas incautaban el primer narcosubmarino transoceánico de Europa. La noticia, que saltó en la mañana del domingo 24 en el *Diario de Pontevedra*, en Galicia, sorprendió a la opinión pública, pero no a los expertos en la materia. Antonio Martínez Duarte, jefe de la Udyco Central (siglas oficiales de la Brigada de Estupefacientes de la Policía Nacional), llevaba años alertando de la constante llegada de estas embarcaciones al alcance de otras lanchas de menor tamaño cerca de las costas de Galicia. Testigos lo habían referido en varias ocasiones y barcos incautados con cocaína llegaron a España con tripulación extra. Procedentes de Colombia, habían hundido el semisumergible antes de ser rescatados por sus socios europeos. Esto ya ocurría en la década de los 2000.

 U. S. Department of Justice
Drug Enforcement Administration
Cartagena Resident Office

www.dea.gov 26 de febrero de 2021

Señor
Coronel GABRIEL SUAREZ
Cartagena Bolívar
Colombia

Estimado señor:

Por la presente le informamos que hemos obtenido información sobre un
organismo en Colombia (dedicado al tráfico de estupefacientes de Colombia a España). Esta
estructura criminal utiliza buques para transportar grandes cantidades de cocaína. Se sabe que
miembros de esta organización están coordinando estas actividades ilícitas a través del número de
teléfono celular:

Número de teléfono: 311 511 1111 (usuario: Juan)

Una vez se obtenga más información al respecto, esta le será enviada a su oficina para su
conocimiento.

Agradecemos altamente su gentil atención a la presente, le saluda:

Atentamente:

C. Superior
DEA Cartagena RO

1 de 21 - Código de
Extensión de Dominio:

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA JUDICIAL DE LA SECCION ESPECIALIZADA EN EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO - FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

4. Fundamento jurídico:

La investigación identificada bajo el Mediado No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Esta organización se vale de diferentes empresas o integrantes para iniciar proceso de ocultación de bienes
en la República de Colombia, la cual queda al descubierto por la operación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

En consecuencia, como quiera que se requiere adelantar la Fase Inicial de la presente actuación extensiva
al existir un fundamento serio y razonable, se procede a impartir la siguiente Orden a Policía Judicial:

5. Orden de:

del número de teléfono celular:
Número de teléfono 311 511 1111 (usuario: JUAN SUAREZ)

Agrega la carta del agente federal que una vez se obtenga más información al respecto, esta le será
enviada a su oficina para su conocimiento.

Tomando en cuenta lo antes manifestado, se solicita muy respetuosamente su apoyo en el sentido
de realizar el trámite correspondiente, con el fin de realizar interceptación a los abonados celulares
antes mencionado y tomar las medidas respectivas para lograr conocer y desarticular esta presunta
organización dedicada al tráfico de estupefacientes.

Con base en lo expuesto y teniendo en cuenta que el flagelo de las drogas ilícitas es un problema
que se debe atacar de forma integral ya que constituye una grave amenaza para la seguridad y el
desarrollo de nuestros países y pueblos, debe ser combatido por todos los medios legales e
institucionales, a nivel nacional, regional e internacional. Teniendo en cuenta que la información
suministrada proviene de una prestigiosa Agencia que lidera la lucha contra el flagelo de las drogas
ilícitas a nivel mundial como es la D.E.A.

durante Nacional del Estado Civil -
ONE, núcleo familiar, o registros
nro. Registro Civil de Matrimonio
inscrita: seis es, hijos, padres,
con Débito de Ciudadanía No:
e Ciudadanía No: ;

Documentos de #NarcoFiles / OCCRP

El rastro de aquella embarcación, llamada *Che* y expuesta ahora en la Escuela de la Policía Nacional en Ávila, en el centro de España, condujo hasta una organización colombiana que transporta más de tres toneladas de cocaína hasta Leticia, capital del Departamento colombiano de Amazonas, cerca de la frontera con Perú y Brasil, en [la entrada del río Solimões](#). De allí, en lanchas rápidas, hizo llegar la mercancía a la zona de Santarém, más allá de Manaus, ya en la Amazonia brasileña, donde se cargó en el narcosubmarino que acabaría encallando en costas de Pontevedra.



Interior del primer narcosubmarino de Galicia / **Narcodiarario**

La informaci3n que consta en los *Narcofiles*, revela que ya a partir de aquel hallazgo, la Drug Enforcement Administration (DEA) y la Fiscal3a General de la Naci3n de Colombia, a trav3s de la Polic3a del pa3s sudamericano, pusieron sus ojos en un gallego, de nombre *Juan*.

Rompiendo las olas

El primer movimiento, tras las informaciones recopiladas, fue iniciar un procedimiento a cargo de la Direcci3n Especializada de Extinci3n del Derecho del Dominio, pues la organizaci3n presuntamente liderada por el investigado, originario de la comarca de O Saln3s, â??se vale de diferentes empresas o integrantes para iniciar proceso de ocultaci3n de bienes en la Rep3blica de Colombiaâ?•. Estas diligencias, fechadas en 2020, detallan que â??versan sobre una organizaci3n orientada al tr3fico de estupefacientes, vali3ndose de semisumergibles, partiendo de Colombia, cruzando el Atl3ntico, hasta llegar a Espa3aâ?•. Junto al supuesto capo, que, seg3n pudo saber Occrp llevar3a a3os afincado en Sudam3rica, se investigaron los bienes de un ciudadano colombiano, presunto socio suyo, y de familiares de ambos, algunos de ellos con doble nacionalidad colombiana y espa3ola. Todo ello est3 reflejado de modo amplio en media docena de documentos en el marco de la filtraci3n de los correos electr3nicos de la Fiscal3a General de Colombia que dio lugar a los *NarcoFiles*, Sobre el desarrollo de esas pesquisas, Occrp contact3 con autoridades policiales colombianas, sin obtener respuesta.



Exterior del semisumergible "Chico", que partió de Brasil y cruzó el Atlántico.
Crédito: **Narcodiarío**

Mientras, la DEA prosiguió con un trabajo que cuenta con el respaldo de la Policía Nacional en España, cuyos especialistas antidroga tienen en el radar desde hace tiempo a la persona señalada en la documentación. Así, en 2021, el coordinador de la agencia antidroga en Cartagena de Indias insistió en la misma figura en un escrito dirigido al fiscal especial de crimen organizado de Colombia. "Le informamos de que hemos obtenido información sobre una organización en Colombia dedicada al tráfico de estupefacientes de Colombia a España. Esta estructura criminal utiliza barcos para transportar grandes cantidades de cocaína. Se sabía que miembros de esta organización están coordinando estas actividades a través del número del teléfono celular xxxx (usuario, Juan)". Solicitaba la DEA la interceptación de las comunicaciones de la misma persona que investigaban por ser el supuesto responsable del envío de semisumergibles con cocaína hacia Europa a través de Galicia.



Exterior del semisumergible El Poseidón
Crédito: **Narcodiarío**

Sobre la primera investigación, los *NarcoFiles* dejan al descubierto un listado de bienes inmuebles repartidos por distintas localidades de Colombia, así como vehículos, todos ellos a nombre de personas vinculadas con el presunto capo. Sin embargo, pese a los intentos de Occrp por conocer el desarrollo posterior de las pesquisas, no se obtuvieron respuestas. Mientras, ya en 2023, un segundo narcosubmarino fue incautado en las Rías Baixas, en esta ocasión en la ría de Arousa (Pontevedra), a menos de 30 kilómetros del interceptado en 2019, si se pudiese trazar una línea recta en la costa. [Más grande que el anterior, de unos 24 metros de eslora](#), descargó un alijo de al menos 4.000 kilos de cocaína sin ser descubierto. Sus responsables lo dejaron a la vista, para que

fuese hallado por las autoridades.

R  as de coca  na

La relaci  n entre los gallegos y los narcosubmarinos viene de lejos. El primer hallazgo conocido se produjo en 2007. En aquel caso, un grupo criminal adquiri   unos planos en Colombia para fabricar en Pontevedra un sumergible, con capacidad, a diferencia de lo que ocurre con los artefactos que se incautan en la actualidad (que navegan entre dos aguas, con una peque  a parte siempre sobre la superficie) de permanecer bajo el agua. Sin embargo, su construcci  n result   deficiente y sus responsables lo abandonaron en la r  a de Vigo al poco de su botadura. Todos ellos fueron condenados y los restos del aparato a  n descansan en los astilleros Rodman Polyships, en Moa  a, tambi  n en Pontevedra.



El aparato hallado en la r  a de Vigo en 2007.

Cr  dito: J. Cervera / Diario de Pontevedra

El siguiente hallazgo, doce a  os m  s tarde, fue el *Che*, que sirvi   como una â  bofetada de realidad   de lo que llevaba a  os ocurriendo, tal y como declar   el entonces Fiscal Antidroga, ahora fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Pablo Varela Castej  n. La embarcaci  n parti   de Brasil, cruz   el Atl  ntico y fue interceptada en la playa de O Foxo, en Galicia. La Guardia Civil y la Polic  a Nacional detuvieron a sus tres tripulantes, [todos ellos ya condenados a estas alturas](#).

Un a  o y tres meses despu  s, la Udyco Central incaut   un nuevo semisumergible. En este caso estaba sin estrenar. Los agentes lo atribuyen a Gilberto M.B., otro narcotraficante con lazos hist  ricos con los clanes gallegos.



El semisumergible de MÃ¡laga. Al menos dos embarcaciones de este tipo cargadas con droga llegan a las costas espaÃ±olas provenientes del continente americano.

CrÃ©dito: **PolicÃa Nacional de EspaÃ±a**

El Ãºltimo hallazgo, esta misma primavera, fue el semisumergible que [los propios narcos bautizaron como El PoseidÃ³n](#). A preguntas de Occrp, investigadores espaÃ±oles indican como â??muy probableâ?? la relaciÃ³n de alias *Juan*, el hombre que seÃ±alan la DEA y la FiscalÃa de Colombia como el responsable de estos artefactos que recorren el AtlÃ¡ntico, con el transporte, pero ninguno ha logrado acreditarlo. Esos mismos especialistas seÃ±alan que al menos dos de estas embarcaciones llegan cada aÃ±o al alcance de las lanchas rÃ¡pidas de los narcos gallegos.

Este contenido es parte de 'NarcoFiles: el nuevo orden criminal', una investigaciÃ³n periodÃstica transnacional sobre el crimen organizado global, sus innovaciones, sus innumerables tentÃculos y quienes los combaten. El proyecto, liderado por el Organized Crime and Corruption Reporting Project (Occrp) con el apoyo del Centro Latinoamericano de InvestigaciÃ³n PeriodÃstica (CLIP), se iniciÃ³ con una filtraciÃ³n de correos electrÃ³nicos de la FiscalÃa General de la NaciÃ³n de Colombia que fue compartida con Armando.info y 40 medios de comunicaciÃ³n en todo el mundo. Los periodistas examinaron y corroboraron el material junto a cientos de documentos, bases de datos y entrevistas.

Fecha de creaciÃ³n

2023/11/19